

14-30

10

Ms. or. reservada de 31 de Mayo de 1783

Pidiendo informe por una copia de un Auditor en  
Gracia en el to. de reg. de la Medida annata  
de un empleo de Alfege en el Gov. politico.



Reservada.

En Carta de 2 de Julio de 1781 n. 548  
dio cuenta el Intend. D. Joseph  
de Abalos antecesor de U. J. de lo  
producido por ese Auditor de Guer-  
ra D. Fran. Co Cortines sobre no dever-  
sele hacer el descuento que iba à  
practicarse de la tercera parte de su  
sueldo por razon de emolumentos,  
fundado en que habiendose preveni-  
do expresamente esta exencion en  
los titulos de sus Antecesores, no  
se mandò executar en el que se le  
expidio: y en que concurría en el  
dia para esta exencion la cir-  
cunstancia de ser muy reducido  
los emolumentos que disfruta por



hallarse separado del Gobierno el Ramo  
de Real Hacienda; y haver determin-  
nado en atencion à la cortedad de  
emolumentos que goza dicho Audi-  
tor por el motivo expuesto se le dedu-  
xese solo la sexta parte del sueldo.

Y à fin de resolver lo combeniente pre-  
vengo à V. S. de Orden del Rey infor-  
me Reservadam.<sup>te</sup> lo que le parezca  
en el asunto; y al mismo tiempo  
de la conducta y porte de este Au-  
ditor. Dios que à V. S. m. a. Aran-  
suez 31 de Mayo de 1783.

Salve

S. J. Fran. de Saavedra.



imo  
mi-  
se  
di-  
edu-  
do.  
pre.  
for-  
ca  
no  
Au-  
ran



Camacho  
Alcazar



